

CONTRATO DE TRANSPORTE										ST	
GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS								No. CONTRATO			
TRANSPORTADOR:		Edgar A. Cardona									
NIT - CC		71625 539				TELEFONO:		310 472 6179			
CONTRATANTE:		Hector Ivan Ortiz RAVE									
NIT - CC		70.078.276				TELEFONO		310 775 1216			
DIRECCION:		Carretera 28A - # 34A-03				EMAIL:					
NOMBRE R/L						CC					
OBJETO DEL CONTRATO:		El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo especifico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 articulo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen comun hasta un destino comun. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio									
CONVENIO		Nit.									
NUMERO RDO		FECHA RDO		VIGENCIA							
CONDICIONES DEL CONTRATO											
VEHICULO		PLACA:		MODELO:		2014		MARCA		HUMANOVA	
		No INTERNO		100		CLASE:		microbus		# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T	
DURACION		El presente contrato se entendera en dias calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación									
		FECHA DE INICIO		DIA		14		MES		JUNIO	
		FECHA DE TERMINA		DIA		14		MES		JUNIO	
VALOR DEL CONTRATO		El valor del presente contrato se establece en \$ 750.000									
FROMA DE PAGO		El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.						VALOR TOTAL		750.000	
		ANTICIPO		SI		NO		X		VANT	
		VALOR REST		2							
		FECHA PAGO		DIA		MES		AÑO			
				14		JUNIO		2024			
OBLIGACIONES DE LAS PARTES		TRANSPORTADOR		a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos y gentes c) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de lo vehículos							
		CONTRATANTE		a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. _____ de (H_/C_) del banco _____ b) Informar los pasajeros a transportar, c) si el cambio de recorrido esta por fuera del radio de acción acordado por la distancia, este sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.							
PRESTACION DEL SERVICIO		ORIGEN		MEDALLIN				HORA SALIDA		6 AM	
		DESTINO		GUAITAPE - PENOL				HORA LLEGADA		3 PM	
		AREA DE OPERACION		Municipal x A. Metropolitana Departamental Nacional							
		TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACION									
		No. PASAJEROS		Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.							
RESPONSABLE CONTRATO		NOMBRE		CC		TELEFONO					
		Hector Ivan Ortiz		70.078.276		310 775 1216					
Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículo de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.											
El presente contrato se suscribe en la Ciudad de				Medellin		A los dias		13		Del mes/año	
				6/2024							
Edgar A. Cardona						Hector Ivan Ortiz RAVE					
CC 71625 539 TRANSPORTADOR						CC: 70.078.276 CONTRATANTE					